



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA

8967

Area de Movilidad Sostenible.- Sección de Transportes.- Revisión anual de vehículos adscritos a licencias municipales de autotaxi, y vehículos de sustitución correspondiente al ejercicio de 2023. Periodos voluntario y obligatorio

Providencia de la alcaldía
Revisión en periodo voluntario.

Para el periodo voluntario anual se establece el siguiente calendario: En cada día que se indica **únicamente** se presentarán a la revisión los taxis de acuerdo con su número de licencia. La revisión se realizará en el **Palau d'esports Son Moix**, entrada por el camino de la Vileta, a las **11:00h.**

Número de las licencias de auto-taxi	Fechas de la revisión
Licencias de la 1 a la 155	Del 23 al 27 de enero de 2023
Licencias de la 156 a la 310	Del 13 al 17 de febrero de 2023
Licencias de la 311 a la 465	Del 13 al 17 de marzo de 2023
Licencias de la 466 a la 620	Del 20 al 24 de marzo de 2023
Licencias de la 621 a la 775	Del 27 al 31 de marzo de 2023
Licencias de la 776 a la 931	Del 17 al 21 de abril de 2023
Licencias de la 932 a la 1085	Del 24 al 28 de abril de 2023
Licencias de la 1086 a la 1246	Del 8 al 12 de mayo de 2023

Revisión en periodo obligatorio.

A. En relación con las citadas revisiones, las licencias de autotaxi que no han realizado la revisión anual en el periodo voluntario, deben efectuarla obligatoriamente dentro de los periodos y en la forma que a continuación se indica, de conformidad con el artículo 40 del vigente Reglamento municipal de los Transportes públicos de viajeros. La revisión se efectuará también en las dependencias municipales del **Palau d'esports, Son Moix**, dando comienzo igualmente a las **11:00h.**

Número de las licencias de auto-taxi	Fecha de la revisión
Licencias cuyo número finaliza en 2 y 7	Lunes día 5 de junio de 2023
Licencias cuyo número finaliza en 3 y 8	Martes día 6 de junio de 2023
Licencias cuyo número finaliza en 4 y 9	Miércoles día 7 de junio de 2023
Licencias cuyo número finaliza en 5 y 0	Jueves día 8 de junio de 2023
Licencias cuyo número finaliza en 1 y 6	Viernes día 9 de junio de 2023

En cada una de las indicadas fechas **únicamente** se presentarán a la revisión los taxis a los que estrictamente les corresponda, conforme al número y día asignado.

B. En relación con las citadas revisiones, los **vehículos de sustitución** deben pasar la revisión anual en el período obligatorio fijado. **La revisión se hará los días 9, 10, y 13 de octubre de 2023** en las dependencias municipales del Palacio de Deportes de Son Moix, y deberán presentar la documentación relativa al vehículo de sustitución con el que acudan. **Comienza a las 11:00 horas, y finaliza a las 12:00 horas.** **No se atenderá a vehículos de sustitución que acudan a revisión fuera de estas fechas, ni en la semana prevista para revisiones en periodo obligatorio.**



Para poder presentarse a la revisión municipal de taxis **es requisito indispensable** exhibir el **original** de los once documentos referidos en el artículo 41 del Reglamento municipal de los Transportes públicos de viajeros. Previo a la revisión, deberá abonarse la tasa por revisión establecida en la Ordenanza fiscal 311,04. Se exhibirá el documento de ingreso (autoliquidación) en el momento de la revisión.

El incumplimiento de la obligatoria revisión anual determinará la aplicación del régimen sancionador contemplado en el Título cuarto del vigente Reglamento municipal de los Transportes públicos de viajeros y de las actividades auxiliares y complementarias, así como las previsiones del artículo 71 del referido Reglamento municipal, en cuanto a la inmovilización y depósito del vehículo afectado por parte de la Policía local.

La presente providencia será publicada en el BOIB y en el tablón de anuncios de la corporación.

Palma, amb data de la signatura electrònica (20 de octubre de 2022)

El regidor de l'Àrea de Mobilitat Sostenible

p.d. Decret de batlia núm. 2751, de 18/02/2016
(BOIB núm. 29, de 03/03/2016)

p.d. Decret de batlia núm. 10931 de 15/06/2015
(BOIB núm. 92, de 23/06/2015)

Frances Josep Dalmau Fortuny

